



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

Trato Directo por la Naturaleza de la negociación Ley 19.886. Art 8, Letra G, Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.

LOS LAGOS, 10 de noviembre de 2014

VISTOS : La nota de pedido **N° 1423**, emanada de **Dpto. de Obras** de fecha 29 de Octubre del 2014 en la cual solicita la mantención de los 31.000 km de camioneta GCCS-62.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios, promulgada el 11 de Junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo N° 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial el días 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO N° : _1719____/

1.-Apruébese, el trato Directo con el Proveedor, **Servicio Técnico Tecnosur. RUT: 77.575.240-8** quien proveerá a la Municipalidad del servicio de Mantención de los 31.000 km. En vehículo Camioneta Nissan Terrano GCCS-62

2.- El valor a cancelar es de \$ **282.017-** (doscientos ochenta y dos mil diecisiete pesos) IVA incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 21522060020000022 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ALCALDE (S)

SMR/MEM/JOG/jgs

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Departamento de Finanzas
4. Oirs

